

El uso de la Lengua Vulgar en la Liturgia

Manuel Martín-Pozuelo, S. J.

LA discusión sobre el uso de la lengua vulgar en la Liturgia ha tomado un enorme incremento fuera de España, a partir, sobre todo, de la disputa aparecida en "América" (20-VIII-1960) entre el profesor de Notre Dame (USA) JUAN A. O'BRIEN y el jesuita JUAN LA FARGUE. El público se interesó y muchos eclesiásticos y fieles reflexivos han llegado a la conclusión de que el tema seguramente será tenido en consideración por el Concilio Vaticano II.

En setiembre de 1959 se reunió en Nimega la Primera Semana Internacional de Liturgia en las Misiones. Presidió el Cardenal Gracias y asistieron treinta y siete Obispos misioneros, Superiores generales de Congregaciones Misioneras y un centenar de sacerdotes peritos en Liturgia y Misionología. He aquí las "Conclusiones de Nimega".

1.—El privilegio ya concedido por la Santa Sede a muchos Ordinarios en los territorios de Misiones según el cual se permite al fiel, que asiste a una Misa cantada, cantar en lengua vulgar el Ordinario de la Misa (Kyrie, Gloria, Credo... y demás partes que corresponden al pueblo), podría ser extendido a todos los territorios de Misión. Se estimaría asimismo deseable que se diese permiso para cantar en lengua vulgar también el Propio de la Misa, o en su lugar paráfrasis del Propio o himnos apropiados.

2.—Se desearía que a los ministros (o al celebrante) se permitiese decir las lecciones de la Misa en lengua vulgar, de cara al pueblo.

3.—La llamada "Oración de los fieles" debería ser restaurada y de tal manera que las plegarias en lengua vulgar sean ofrecidas juntamente con los fieles asistentes, por la Iglesia universal y local.

4.—Las bendiciones que están destinadas ya sean en favor del creyente ya de los catecúmenos, deberían permitirse en la lengua vulgar, añadiendo siempre al texto en lengua vulgar el latino.

En una semana litúrgica posterior, Eichstätt (Alemania federal), julio de 1960, se volvió a tratar con interés del uso de la lengua vernácula. Destaca entre todas las intervenciones la del Obispo CARLOS WEBER. Sus palabras son claras y enérgicas: "*La Iglesia que ha progresado desde el arameo a través del griego hasta la lengua latina en su Liturgia no puso los fundamentos de su unidad en el uso del latín para el culto público. La unidad externa ha llegado a ser hoy más fácil por razón de los adelantos técnicos en las comunicaciones y administración.*"

La unidad interna, sin embargo, es obra del Espíritu Santo y de una fe común alimentada y expresada en una inspirada y significativa liturgia que habla al corazón".

Las objeciones más importantes hechas por el P. LUIS WIEDENMANN de que se perdería la uniformidad en la celebración de la Liturgia romana y de que hay diócesis que están constituídas por gente de diverso idioma o de idioma poco desarrollado, parecen solucionarse en las dos conclusiones finales:

1.—Sería deseable el uso de la lengua nativa en la Misa solamente cuando el Santo Sacrificio deba celebrarse ante una reunión pública de fieles, no por lo tanto cuando la Misa tenga que ser celebrada en privado. Pero aun cuando la Misa deba ser celebrada ante una concurrencia, podría a veces recitarse enteramente en latín. Esto proporcionaría a los fieles cierta variedad y una ayuda ocasional para familiarizarlos con una forma de Misa que podrían encontrar en cualquier parte del mundo. Con esto se pondría en claro que aunque los misioneros desean una introducción de la lengua vulgar dentro de la Misa, no piden en modo alguno una total abolición del Latín.

2.—Una reforma de esta clase no debería introducirse de tal manera que obligase a toda la Iglesia a su adopción. Cualquiera Obispo puede permanecer libre para retener el Latín si juzgase que en su propia diócesis existen dificultades insuperables de cualquier género. Todavía con el fin de que pueda darse un cierto grado de uniformidad al menos localmente, los Obispos de una región determinada tendrían que llegar a un acuerdo sobre el proceder común.

Nos parece que estas dos conclusiones zanján numerosas dudas y objeciones. Las razones en "pro" y en "contra" del uso del latín en la Liturgia giran poco más o menos en torno a estos puntos: continuidad o ruptura con el pasado, y uniformidad universal con la consiguiente incomprensión general.

Realmente el tener que oír veinte minutos de "*Exsultet...*" o una "*Passio*"

de hora y media sin entender nada, puede ser motivo para renunciar a una uniformidad en lo ininteligible. Sobre todo, en las partes catequísticas de la Misa no resultaría extraño que la Iglesia aplicase su derecho, que defiende a raja tabla, de instruir a sus hijos incluso en la lengua más minoritaria y ruda que pueda darse.

No pretendemos hacer prosélitos de aquellos a los que apostrofó Nietzsche por boca de Zaratustra: "Yo aconsejo a todos los monarcas y a todas las iglesias, a todo lo carcomido por los años: ¡Dejaos derribar, porque así volveréis a la vida y a la virtud!".

Buscamos, al informar, que el lector se sumerja en la autenticidad compleja de los problemas; y para que por sí mismo vea con ecuanimidad si son acertadas o no las conclusiones expuestas más arriba, resumiremos brevemente las razones que sostienen los diversos estados actuales de opinión.

El plantear el problema tiene sentido para los territorios de misión. Y sobre todo para los pueblos de culturas muy alejadas de la cultura latina occidental. No queremos girar alrededor de los inventores de nuevos ruidos, sino meditar en torno a los que buscan valores que enriquezcan la vida ecuménica de la Iglesia.

Hay que tener en cuenta que la liturgia católica ni por su estructura ontológica ni por ningún otro motivo de la Revelación exige el uso de una lengua especial o determinada. De ésto no se deduce el que la lengua sea algo accidental en la Liturgia. Esta no realizará su perfección si no se celebra apta y convenientemente. Y para esta celebración apta y conveniente la lengua empleada desempeña una función importante.

Cuando se trata de soluciones prácticas hay que ponderar los argumentos en favor de la lengua latina y de la

Se hallan ampliamente desarrolladas algunas de las razones en favor del latín, en la reciente Constitución Apostólica de S.S. JUAN XXIII: "Veterum Sapientia" (traducción castellana en "ECCLESIA", 10-3-1962, n.º 1078, p. 5-7). Este documento insiste principalmente en el uso científico del Latín como lengua propia de la Sede Apostólica, y en su necesidad y eficacia en la formación de los clérigos. Sólo incidentalmente habla del uso litúrgico y ordena que no se "escriba contra el empleo de la lengua latina... en los ritos sagrados de la Liturgia", si esto se hace "por desmedido afán de novedades" o "por prejuicios".

lengua vulgar. Y escoger aquellas soluciones que se acomoden mejor a los fines y a la naturaleza de la Liturgia, y a las situaciones de hecho: evolución histórica, dificultades prácticas, valores artísticos.

En favor del latín

La tradición secular de la Iglesia Romana.

Perecerá toda la liturgia Romana: se disolverá al pretender adaptar su belleza y perfección a otras mentalidades culturales, a otros giros idiomáticos...

El conocimiento actual de la Liturgia Romana (historia, formación, contenido) es insuficiente para adaptar, revisar, recomponer.

Hoy es tutela eficaz de la unidad y concordia entre los católicos.

¿Han aportado los frutos esperados los ritos concedidos hasta ahora en lengua vulgar?

En favor de la Lengua Vulgar

La lengua latina crea dificultades a la participación activa de los fieles. Si queremos promover e intensificar esa participación...

La Liturgia es "sacramental" y "evangélica" (esto incluye como elemento la expresión verbal). Consta de acciones y palabras. En el mismo Sacramento la palabra es constitutivo esencial, y en forma de anuncio: "Yo te bautizo..." "Tomad y comed..." (1).

La Liturgia es didáctica; anuncia-ción, coloquio...

Existen medios para impedir que las expresiones se echen a perder al traducirlas del latín: instrucciones, clérigos intérpretes... Medios útiles y factibles, aunque creen otras dificultades y peligros.

Fuerza de la palabra viva. Son posibles los coloquios directos con Dios y entre clero y pueblo.

Magníficas y eficientes voces las de los Obispos, especialistas, representan-

(1) Es cierto que el pueblo participa de la gracia y de la eficacia del Sacramento aunque no entienda la lengua cultural. Sin embargo, no es capaz de una participación más pública y solemne, más directa y activa como parece ser más conveniente a la naturaleza de la acción litúrgica. Cuando se trata de la Misa, la mayor parte de los fieles tiene sólo una comprensión general, inerte y difusa de las acciones y los textos. Esta participación no puede satisfacer, ni santificar a los fieles, ni edificar la Iglesia en la medida que debiera.

tes de la Iglesia en Africa, Asia e Iberoamérica que han ponderado con madurez los "pros" y "contras" del uso litúrgico de la lengua vulgar. Las soluciones de síntesis suelen ser acertadamente equilibradas. El Santo Padre guiado también por el Espíritu Santo decidirá.

Por lo que respecta a la Jerarquía eclesiástica se puede resumir así la situación actual: percibe con claridad el problema; en los últimos veinte años ha intervenido frecuentemente a la vez en favor del latín y en favor de las lenguas vivas: lo muestran las decisiones tomadas (2) y la Encíclica "Mediator Dei" lo afirma expresamente. La misma mentalidad aparece en la alo-

(2) Como ejemplo de defensa del latín: la negativa dada al Obispo A. Sinnot (USA) que pidió a la Santa Sede el rezo del breviario en inglés (cfr. *Worship* 27 (1953-1953) 407-408). Indultos para el uso de la lengua vulgar en ciertas partes de la Misa, en lo cual se muestra más rigurosa la Sede Apostólica, han sido concedidos: a China (12.4.1949), toda la Misa en chino literario, excepto las partes del Canon que no se recitan en alta voz, pues éstas, o sea, el Pater Noster, Pax Domini y Agnus Dei, también se rezaban en chino. A Alemania, la llamada Misa alemana cantada «*Deutsches Hochamt*» (Decreto del S. O. del

cución de Pío XII a los Congresistas de Asís (AAS 48(1956)724).

De ello han resultado unas normas disciplinares bastante complejas. Basta hojear la instrucción "*De musica sacra et sacra liturgia*" (3.9.1958). Quizás no haya otro documento legislativo, a lo largo de la Historia de la Iglesia, en el que se hable tanto de lengua vulgar y de latín y en el que las autorizaciones y las prohibiciones estén tan minuciosamente precisadas.

Tal es la reglamentación actual. Quizás dure largo tiempo; tal vez sólo algunos años. Ciertamente no creemos que sea definitiva, pues por su misma complejidad es característica de una situación transitoria.

29.4.1955). Para otras regiones ya se había concedido antes el que los ministros de la Misa solemne y el celebrante en la Misa (rezada o cantada) con la asistencia del pueblo, recitasen la Epístola y el Evangelio en la lengua vulgar, después de haberlo rezado en latín (Decreto del Santo Oficio del 2.2.1955). Tienen concedidos rituales bilingües para la administración de Sacramentos y los funerales: Francia, Alemania, India y Estados Unidos. Italia sólo para algunos Sacramentos y para funerales. Existen concesiones de utilizar la lengua castellana en naciones de Iberoamérica.

*A tí crucifiqué yo mi vida porque tuve siempre ante mis ojos tu cruz.
Mantuve extendidos hacia tí mis brazos porque vi clavados en la cruz los tuyos. Oí tus afrentas y desprecié mi honra. Pensé en tus salivas y fui paciente. Te vi desnudo y desprecié los vestidos lujosos. Te ruego que, pues he honrado tu pobreza vistiendo pobremente, me cubras tú ahora con el manto de tu gloria.*

(Balaj, corepiscopo de Alepo. Canto V, 120-138)
